

## ACTA DE DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO

En la ciudad de El Corazón, Cantón Pangua, a los 06 días del mes de junio del año 2026, de conformidad con el artículo 79 numeral 1 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación de Registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, comparecen los miembros del tribunal de méritos y oposición los funcionarios (as): Ec. Erika Michelle Paucarima Villacis delegada de la máxima autoridad: Ing. German Efraín Poaquiza Azogue delegada de la unidad administrativa de Talento Humano y la Ab. Delita Patricia Bautista Sánchez delegada de la unidad administrativa, para declarar desierto el concurso del cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Pangua, en consideración y conocimiento pleno de la normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del tribunal de méritos y oposición, hemos revisado todo el expediente y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica de Concursos de Méritos y Oposición para la selección y designación de Registrador de la Propiedad del Cantón Pangua de lo revisado se desprende lo siguiente:

1

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante Informe De Declaratoria De Desierto Concurso Público De Méritos Y Oposición, Impugnación Ciudadana Y Control Social Para La Selección Y Designación De Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registrador Mercantil Del Cantón Pangua, de fecha 03 de junio del 2026, "Informe previo de Declaratoria Desierto al concurso de Méritos y Oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación de Registrador de la Propiedad de Pangua realizado por la Ing. Tania Rogel Valdiviezo *Administradora del Concurso*.

### 2. DESARROLLO

Mediante Informe De Declaratoria De Desierto Concurso Público De Méritos Y Oposición, Impugnación Ciudadana Y Control Social Para La Selección Y Designación De Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registrador Mercantil Del Cantón Pangua de fecha 03 de junio de 2026 suscrito por la Ing. Tania Rogel Valdiviezo **Administradora del Concurso** hace conocer en su análisis; Mediante correo electrónico institucional de fecha 26 de mayo de 2026, La Administradora del Concurso, procedió a notificar al señor ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN, portador de la cédula de ciudadanía N.º 0702220377, quien superó la etapa de méritos dentro del proceso de selección correspondiente, para que comparezca a la fase de entrevista programada para el día 28 de mayo de 2026, a las 10h00, en el Salón Máximo del GAD Municipal de Pangua. Llegada la fecha y hora señaladas, se verificó la inasistencia del postulante convocado, quien no compareció al lugar establecido para el desarrollo de la entrevista ni presentó justificación alguna. De este hecho existe la correspondiente acta y respaldo audiovisual levantados para fines de constancia, transparencia y verificación del cumplimiento de las actuaciones previstas dentro del concurso.

Considerando que la entrevista constituye una etapa obligatoria del proceso de selección y que la inasistencia del postulante imposibilita la obtención de la calificación final correspondiente, remito a ustedes el expediente y la documentación de respaldo para su

conocimiento, análisis y resolución, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 79 del Instructivo que regula los concursos públicos de méritos y oposición.

### 3. CONCLUSION

2

Con los antecedentes expuestos el Tribunal de Méritos y Oposición del concurso público de Méritos Y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación, de Registrador de la Propiedad del Cantón Pangua, **DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE REGSITRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PANGUA**, en base al artículo 79 numeral 1 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 de la declaratoria de concurso desierto. "El tribunal de Méritos y Oposición emitirá el acta de declaratoria de Desierto del concurso público de méritos y oposición, cuando se produzca una de las siguientes causas:

1) *Cuando no existieren postulantes para el concurso público de méritos y oposición;*

Según lo señalado, a consecuencia de la inasistencia del postulante convocado señor ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN, portador de la cédula de ciudadanía N.º 0702220377, quien no compareció al lugar establecido para el desarrollo de la entrevista ni presentó justificación alguna. Por lo tanto, los MIEMBROS DEL TRIBUNAL, a considerarse se declara desierto el concurso de Méritos y Oposición del Registro de la Propiedad del Cantón Pangua.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta: firman los miembros del Tribunal:



Ec. Erika Michelle Paucarima Villacis  
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PANGUA



Ab. Delita Patricia Bautista Sánchez  
DELEGADA DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PANGUA



Ing. German Efraín Poaquiza Azogue  
DELEGADO DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO  
HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA